

05/05/2016

Desacato: Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva para imputado que violó prohibición de acercarse a víctima

En prisión preventiva por violar una prohibición de acercamiento a su ex pareja quedó un imputado formalizado por la Fiscalía Centro Norte por ingresar a la casa de su ex conviviente. La mujer tenía una medida de protección que prohibía al imputado aproximarse a ella o a su lugar de trabajo por hechos de violencia registrados con anterioridad.



A pesar del impedimento, el sujeto –con quien la víctima tiene un hijo- ingresó al domicilio, tomó las llaves de la puerta que estaban sobre la mesa. La dueña de casa le solicitó que abandonara el lugar y que le devolviera las llaves, a lo que el sujeto se negó. Fue entonces que comenzó a insultarla y a gritarle, por lo que la mujer llamó a carabineros.

Los funcionarios concurrieron al domicilio de la víctima y detuvieron al imputado que se encontraba en la cocina, siendo detenido.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la prisión preventiva del imputado por el delito de desacato, medida cautelar que fue otorgada por el tribunal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369